INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS

INFORME ANUAL

AÑO GRAVABLE 2024

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Revelaciones	9
Certificación del Representante Legal y del Contador	60
Dictamen del Revisor Fiscal	61

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3		
Caja		4,000	3,870
Bancos		2,765,744	8,437,456
Efectivo Restringido		562,649	1,541,035
Equivalente al efectivo		38,286,356	26,867,571
Deudores	4		
Cuentas por cobrar a Estudiantes		13,734,615	10,604,231
Cuentas por cobrar trabajadores		670	5,022
Otras cuentas por cobrar		1,033,212	23,068,279
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		-831,088	-196,767
Total Activo Corriente		**55,556,158**	**70,330,697**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	**154,961,916**	**149,828,758**
Terrenos		22,763,508	22,763,508
Construcciones en curso		20,768,437	12,937,900
Construcciones y edificaciones		116,929,157	116,605,329
Plantas, Ductos y Tuneles		234,509	234,509
Redes, Líneas y cables		1,064,131	1,025,626
Maquinaria y equipo		1,781,532	1,621,038
Equipo de computación y comunicación		4,914,174	4,543,627
Equipo médico - cientifico		4,249,224	4,130,017
Muebles y enseres		2,082,612	1,625,681
Equipo de transporte, tracción y Elevación		372,810	372,810
Depreciación acumulada		-20,198,178	-16,031,287
Otros Activos	5	**7,748,983**	**7,812,897**
Anticipos		4,086,750	4,154,813
Fondos Rotatorios		3,504	1,347
Auxilios Educativos		3,409,809	3,489,536
Saldo a favor		210,607	124,899
Diferidos		38,313	42,302
Total Activo No Corriente		**162,710,899**	**157,641,655**
TOTAL ACTIVO		**218,267,057**	**227,972,352**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

PASIVO	*Notas*	*2024*	*2023*
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros			
Bancos nacionales	*7*	2,294,673	1,123,897
Cuentas por Pagar			
Costos y gastos por pagar	*8*	7,783,037	5,257,527
Retenciones por pagar	*9*	84,433	81,244
Descuentos de Nómina		88,531	86,390
Otras cuentas por pagar	*8*	184,686	263,886
Impuestos por Pagar	*8*	8,010	-
Beneficios a empleados	*10*	939,035	869,726
Ingresos recibidos por anticipado	*11*	20,025,628	41,200,772
Provisiones	*12*	199,898	45,000
Total Pasivo Corriente		**31,607,931**	**48,928,442**
PASIVO NO CORRIENTE			
Bancos nacionales	*7*	4,565,501	8,030,312
Total Pasivo No Corriente		**4,565,501**	**8,030,312**
TOTAL PASIVO		**36,173,432**	**56,958,754**
PATRIMONIO			
Capital Social		16,128	16,128
Excedentes del ejercicio		11,080,027	9,321,414
Excedentes acumulados		170,997,470	161,676,056
TOTAL PATRIMONIO		**182,093,625**	**171,013,598**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**218,267,057**	**227,972,352**

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisor Fiscal
TP 315402-T

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

	Notas	2024	2023
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	13	72,522,705	65,610,147
Becas-Descuentos-Devoluciones	13	- 14,714,917	- 12,216,441
COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO	13	- 18,768,840	- 17,459,767
Excedente Bruto		39,038,948	35,933,939
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Administración	14	20,499,563	20,294,756
Gastos de Ventas	15	7,619,930	6,557,107
Excedentes por Servicios Educativos		10,919,455	9,082,076
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ingresos por servicios a la comunidad	19	12,581,952	6,532,049
Costos servicios a la comunidad	19	- 12,007,062	- 5,376,077
Ingresos por arrendamientos		169,849	159,002
Ingresos Financieros	16	3,711,454	4,367,659
Otros Ingresos	17	2,069,611	1,580,894
Otros gastos no operacionales	18	- 6,365,232	- 7,024,189
Excedente Otro Resultado Integral		160,572	239,338
Excedente Neto		11,080,027	9,321,414

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisor Fiscal
TP 315402-T

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

	Capital Social	*Excedentes Acumulados*	*Excedentes del Ejercicio*
Saldo a 31 de diciembre de 2023	16,128	161,676,056	9,321,414
Traslado de Excedentes a Resultado Acumuladc	-	9,321,414	- 9,321,414
Resultados del ejercicio	-		11,080,027
Saldo a 31 de diciembre de 2024	***16,128***	***170,997,470***	***11,080,027***

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisor Fiscal
TP 315402-T

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2024	2023
Excedente Neto		***11,080,027***	***9,321,414***
Partidas que no afectan el efectivo			
+	Deterioro de Cuentas por Cobrar	680,712	268,943
+	Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	4,203,086	4,125,097
+	Diferido	38,313	42,302
Subtotal		***4,922,111***	***4,436,342***
Total Efectivo Generado en Operación		***16,002,138***	***13,757,756***
Cambios en Activos y Pasivos Operacionales			
	(Aumento) Disminución Deudores	18,909,035	-21,982,742
	Aumento (Disminución) Obligaciones Laborales	71,450	-888,503
	Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	2,446,310	-120,282
	Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-2,294,035	-5,624,553
	Aumento (Disminución) Pasivos Estimados y Provisiones	154,898	45,000
	Aumento (Disminución) Ingresos Recibidos por Anticipado	-21,175,144	23,928,618
	(Aumento) Disminución Anticipos y Avances Educativos	79,727	-476,638
	(Aumento) Disminución Activos Diferidos	-19,802	-245,154
	Aumento (Disminución) Impuestos, Gravamenes y Tasas	11,199	-17,038
Subtotal		-1,816,362	-5,381,292
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación		***14,185,776***	***8,376,464***
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
-	Compra Propiedad, Planta y Equipo	-9,416,959	-12,205,708
Flujo en Efectivo Neto en Actividades de Inversión		-9,416,959	-12,205,708
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO		4,768,817	-3,829,244
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		*36,849,932*	*40,679,176*
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		***41,618,749***	36,849,932

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisor Fiscal
TP 315402-T

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

INDICADORES FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles Pesos Colombianos)

Índice					
	Descripción				
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	55,556,158.00 / 31,607,931.00	=	1.76
Sólidez	Activo total / Pasivo total	=	218,267,057.00 / 36,173,432.00	=	6.03
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total x 100 / Activo total	=	3,617,343,200.00 / 218,267,057.00	=	16.57
Cobertura de Intereses	Excedente neto / Gasto de Intereses	=	11,080,027.00 / 905,374.81	=	12.24
Rendimiento del Patrimonio	Excedente neto x 100 / Patrimonio	=	1,108,002,700.00 / 182,093,625.00	=	6.08
Rendimiento del Activo Total	Excedente neto x 100 / Activo total Bruto	=	1,108,002,700.00 / 218,267,057.00	=	5.08
Endeudamiento Total	Pasivo total x 100 / Activo total	=	3,617,343,200.00 / 218,267,057.00	=	16.57
Capital de Trabajo	Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	=	23,948,227.00	=	23,948,227.00
EBITDA	Resultado operativo + Amortización	=	11,080,027.00	=	11,080,027.00
Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Educativos	=	11,080,027.00 / 72,522,705.00	=	15%

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Paula Vanessa Tabares Ruiz
Revisor Fiscal
TP 315402-T

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
REVELACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Institución Universitaria Visión de las Américas domiciliada en la ciudad de Medellín, es una institución de educación superior privada, de utilidad común sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de una Institución Universitaria de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante resolución No 12998 del 12 de agosto de 1985 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Institución pertenece al grupo 1 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativos con la vigencia 2023 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, Institución, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera, el cual está conformado por: Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y, Las interpretaciones que son emitidas por el Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Contabilidad – CINIIF.

Los Estados Financieros de la Institución Universitaria Visión de las Américas, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la Rectoría y el departamento Financiero, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presentación razonable
La Institución Universitaria Visión de las Américas reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

Hipótesis de negocio en marcha
Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Rectoría al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la institución para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la UAM deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo)
Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Uniformidad en la presentación
La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Institución Universitaria Visión de las Américas o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos
La institución presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

Compensación
La Institución Universitaria Visión de las Américas no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

La Institución puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

Frecuencia de la información
Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual.

Comparabilidad
Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una Re expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; la institución, deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

Principales Políticas Contables
A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en Institución, de acuerdo con la normatividad vigente:

Moneda Extranjera
La moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios para la Institución Universitaria Visión de las Américas es el: peso colombiano

El país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios utiliza como moneda funcional el: peso colombiano.

La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios es el: peso colombiano.

La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación en la institución es el: peso colombiano.

La moneda en que la institución mantienen los importes cobrados por las actividades de operación es el: peso colombiano.

Cuando los indicadores descritos arriba sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la rectoría de la institución empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.

En consecuencia, después de realizar los análisis pertinentes, se concluye que la moneda funcional de la institución será el peso colombiano

La moneda funcional de la institución reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.

Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la institución, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

RECONOCIMIENTO INICIAL
Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción. Para hacer dicho reconocimiento se tomarán los siguientes parámetros:

- La fecha de una transacción corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.

- En el sistema contable se deberá ingresar el monto de la transacción en la moneda origen. Para ello se requiere la actualización permanentemente del saldo convirtiéndolo en moneda funcional de acuerdo con la TRM asignada.

Puede utilizarse una tasa media semanal o mensual para todas las transacciones en cada moneda extranjera que tengan lugar durante ese periodo. Sin embargo, si las tasas de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

En el momento en que la institución cuente con transacciones en moneda extranjera deberá guiarse por los siguientes criterios de reconocimiento:

- Obligaciones Financieras: se reconocen con la TRM de la fecha en la cual se adquiere la obligación con la entidad financiera.

- Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la TRM de la fecha de cada una de las operaciones.

• Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación, así:

FOB (Free on Board) Franco a Bordo: La compra debe reconocerse cuando se transfieren los riesgos, es decir, en el puerto de embarque donde se ha pactado la entrega puesto que a partir de ese lugar el vendedor le cede la responsabilidad sobre la mercancía a la institución la compra se registra con la TRM de la fecha del documento de embarque o guía de la mercancía.

CIF (Costo, Seguro y Flete): Las compras deberán reconocerse en el puerto de destino acordado para la entrega ya que a partir de allí el vendedor transfiere todos los riesgos y obligaciones a la UAM.

EXW (Ex Works) En fábrica: Significa que el vendedor cumple su obligación de entrega cuando pone la mercancía, en su establecimiento (fábrica, almacén, etc.), a disposición del comprador. En este caso, los riesgos se transfieren en dicho momento, por lo tanto, el reconocimiento de la compra deberá efectuarse cuando se recibe el producto en las instalaciones del vendedor con base en la TRM del día de recepción de los mismos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones para su reconocimiento inicial:

a) Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
b) Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
c) Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
d) Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

En los equivalentes al efectivo se clasifican las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, los certificados de depósito a término – CDT y otros títulos de deuda que cumplan con los cuatro (4) requisitos mencionados anteriormente.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe la institución de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado, u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

La Institución Universitaria Visión de las Américas, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la UAM revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Algunas de estas restricciones pueden ser controles de cambio (u otras disposiciones de la autoridad cambiaria para intervenir el mercado de divisas, normalmente asociadas a la restricción de entrada o salida de cambio extranjero) u otras de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la institución (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera de la institución.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la institución.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Costo Amortizado.
2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
3. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación dependerá del modelo de negocio:

- Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento (costo amortizado) u

- Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados). Y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Cuentas por cobrar

ARTÍCULO 1. Actualizar la Política de Gestión de Cartera y Asignación de Créditos de la Institución.

ARTÍCULO 2. Objetivo. Determinar los lineamientos y procedimientos para la asignación de créditos y recaudo de los mismos, cobro de pecuniarios, generación de documentos que soporten los conceptos de los derechos académicos para la gestión financiera Institucional.

ARTÍCULO 3. Alcance. El procedimiento de gestión de cartera nace en el momento en que se aprueba un crédito educativo, hasta que el cliente realiza el pago del servicio educativo en su totalidad.

ARTÍCULO 4. Responsable. El Director y Coordinador de la oficina de Apoyo Financiero, son los responsables de cumplir y mantener actualizado el procedimiento.

ARTÍCULO 5. Definiciones. Para efectos de aplicación del presente reglamento se adoptan las siguientes definiciones:

a. Ingreso. Se define como ingreso, todos los recursos económicos recibidos en relación al desarrollo de la actividad principal de la institución. En la Institución se definen las siguientes formas de ingreso:

1. De contado. Pago o depósitos en cuentas bancarias de la institución por concepto de matrículas u otros derechos pecuniarios.
2. Crédito interno. Corresponde al crédito otorgado por la institución para el financiamiento de matrículas, soportado con pagaré y regulado por los lineamientos establecidos en la presente política.

b. Cartera. Cuentas que representan derechos económicos a favor de la institución, originados en el desarrollo de su misión. Las cuentas por cobrar son activos financieros que se miden al valor razonable y que afectan el estado de resultados.

c. Gestión de Cartera. Proceso mediante el cual se realizan las actividades que permitan el recaudo oportuno de las cuentas por cobrar.

d. Paz y Salvo. Es la certificación que se expide a un estudiante o entidad, indicando que no poseen deudas con la institución.

e. Acuerdos de Pago. Son los porcentajes de descuentos autorizados o convenios entre el deudor y la institución para el pago de las obligaciones pendientes.

ARTÍCULO 6.

Valor de matrícula para aspirantes nuevos a primer semestre de cada año. El valor de matrícula para aspirantes nuevos a primer periodo académico de cada año, le será aplicable el establecido en el periodo anterior, siempre y cuando se matricule hasta el cuarto viernes del mes de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 7.

Cobro de crédito institucional. La Institución establece los siguientes tipos de cobro:

a. Cobro preventivo. Se presenta cuando el Coordinador de Cartera faltando cinco días hábiles antes de finalizar el mes, distribuye entre los Auxiliares de Cartera, las carteras generadas por Sede y por modalidad, para que procedan a realizar el cobro preventivo a los estudiantes cuya cuota está próxima a vencer. Esta gestión debe quedar plasmada en la "Planilla de Seguimiento de Cartera" que soporte el proceso.

b. Cobro administrativo. El Coordinador de Cartera en los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, actualiza el informe de cartera y lo distribuye a los Auxiliares de Cartera para que inicien el cobro administrativo a los estudiantes que no pagaron en la fecha acordada. Se realizarán llamadas telefónicas, donde se acuerdan nuevas fechas de pago y se informa a los deudores a cerca de la generación de intereses por mora. Los Auxiliares de Cartera deben revisar diariamente la "Planilla de Seguimiento de Cartera" (magnético) con los compromisos de pago y realizar las llamadas telefónicas necesarias para conseguir el pago de la deuda dentro del semestre. Si al finalizar el semestre el estudiante no ha cancelado el valor total de la obligación no se le generara paz y salvo.

c. Cobro prejurídico. Es el que se realiza por solicitud del Coordinador de Cartera. El cobro prejurídico será realizado por abogados externos, mediante una comunicación en la que cita al deudor para suscribir con él un acuerdo de pago donde se establezcan el número de cuotas, valor y fechas de pago. El Coordinador de Cartera hará seguimiento a estos casos.

d. Cobro jurídico. Es el realizado por abogados externos mediante la presentación del escrito de la demanda ante el juzgado, por solicitud del Coordinador de Cartera, cuando el deudor incumple el acuerdo de pago suscrito con la Institución, durante un semestre.

PARÁGRAFO 1. Los cobros se harán en un ambiente que propicie la permanencia estudiantil o el retorno de ex alumnos a la Institución.

PARÁGRAFO 2. La cartera de difícil cobro que ha sido gestionada de acuerdo a lo establecido en la presente norma, sin obtenerse un resultado positivo de recaudo, pasará a un estado de provisión o cartera castigada, mediante comunicación escrita que realiza el Coordinador de Cartera a la Vicerrectoría Administrativa informando sobre los casos de cartera de difícil cobro, instancia donde se analizan y deciden las acciones a seguir en cada caso.

ARTÍCULO 8. Crédito institucional. El crédito educativo, se otorgará con un interés corriente equivalente a 10 puntos por debajo del límite establecido por la superintendencia Financiera de Colombia para la tasa de usura, en una de las siguientes modalidades:
a. Modalidad 1.
1. 50% para matrícula.
2. 50% a 30, 60 o 90 días.

b. Modalidad 2.
1. 50% para matrícula.
2. 25% a 45 días.
3. 25% a 90 días.

c. Modalidad 3.
1. 34% para matrícula.
2. 33% a 45 días.
3. 33% a 90 días.

d. Modalidad 4.
1. 25% para matrícula.
2. 25% a 30 días.
3. 25% a 60 días.
4. 25% a 90 días

e. Modalidad 5.
1. 20% para matricula.
2. Pagos mensuales del 20% c/u.

f. Modalidad 6.
1. 16% para matricula.
2. 5 pagos mensuales así:
1 pago del 16%.
4 pagos del 17% c/u.

El análisis y estudio de crédito será cargado al respectivo crédito otorgado por la Institución, conforme al valor establecido en los derechos pecuniarios.

PARÁGRAFO 1. La renovación de crédito se otorgará en las modalidades señaladas, con los siguientes criterios:
a. Nivel académico a cursar.
b. Situación financiera en cartera.
c. Oportunidad en los pagos.

PARÁGRAFO 2. Para acceder al Crédito Institucional, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

a. Requisitos de financiación para estudiantes que no laboran:

1. El estudiante debe tener un codeudor solidario que devengue un monto hasta 2 SMLV o superior.
2. El deudor solidario no debe estar reportado en centrales de riesgo.
3. Fotocopia de la cédula del deudor solidario (Si el codeudor labora debe de traer carta laboral, donde especifique tipo de contrato, salario y antigüedad. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula del contador. Si el deudor solidario tiene propiedad raíz, debe de presentar el certificado de tradición y libertad. El estudiante debe presentar fotocopia de la cédula.

b. **Requisitos de financiación para estudiantes que laboran**:

1. Certificar últimos seis (6) meses de vinculación laboral en la misma empresa.
2. Certificar ingresos iguales o superiores a 2 SMMLV.
3. No estar reportado a centrales de riesgo
4. Carta laboral que especifique tipo de contrato, salario y antigüedad, en papel membrete, no inferior a 30 días, al momento de presentar la documentación.
5. Fotocopia de la cédula.
6. Si es independiente debe presentar:

a. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula del contador.
c. Si tiene propiedad raíz, debe presentar certificado de tradición y libertad.

7. Para crédito por primera vez, el codeudor deberá firmar un pagaré, carta de instrucciones y acuerdo de pago en la Oficina de Apoyo Financiero.

8. Si es renovación de crédito y no ha cambiado de codeudor, el estudiante presentará el formato de actualización de datos. Si se cambia de codeudor se debe de realizar el proceso como si fuera primera vez.

PARAGRAFO 1. La Oficina de Apoyo Financiero, en casos excepcionales, podrá flexibilizar los plazos de pagos de matrículas y demás derechos pecuniarios a grupos o cohortes preestablecidas, previa justificación a la rectoría.

ARTICULO 9. Crédito Institucional para estudiantes de último semestre. El estudiante que aspire matricular el último semestre del respectivo programa académico deberá estar a paz y salvo por todo concepto para acceder al Crédito Institucional.

ARTÍCULO 10. Auxilio educativo por modalidad de matrícula. El Reglamento Estudiantil establece la modalidad de matrícula de tiempo completo, (8 créditos en adelante) y de tiempo parcial (Comprende entre 1 a 7 créditos). Pero de acuerdo a las circunstancias y particularidades de cada programa académico, se autoriza un auxilio educativo por matricular por menos créditos en el respectivo periodo académico.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la modalidad matriculada por el estudiante, se otorgarán los siguientes auxilios, así:

Auxilio por Modalidad de Matrícula			
Tiempo Parcial		Tiempo Completo	
N° Créditos	Porcentaje de Auxilio	N° Créditos	Porcentaje de Auxilio
1	40%	8	30%
2	30%	9	20%
3	20%	10	15%

PARAGRAFO 2. El estudiante que resultare matriculado con un número inferior a quince (15) créditos, sólo se le otorgará el Auxilio por la toma de 1 o 2 créditos.

Para hacer efectivo el auxilio, el estudiante deberá diligenciar el formato “Solicitud Auxilio Educativo”.

ARTÍCULO 11. Reembolso. Actividad económica que se genera luego de que el estudiante haya desembolsado una cantidad de dinero mayor al pago de un bien o servicio, o cuyo objetivo no fuese cumplido según parámetros establecidos con anterioridad.

La Institución realizará reembolso por los conceptos y el procedimiento que a continuación se enuncia:

a. Conceptos:

1. Auxilios educativos otorgados a los estudiantes.
2. Mayor valor pagado en la matrícula.
3. Cursos de extensión que no se realizaron.
4. Consignaciones erróneas que se hubiesen realizado a las cuentas bancarias de la Institución.
5. Giro ICETEX y fondo EPM después de haber pagado con recursos propios la matrícula.
6. Cursos de inglés.
7. Inscripciones de estudiantes. (Únicamente se devuelven cuando el programa académico no se abre por alguna situación en especial o avalada por la Vicerrectoría Administrativa)
8. Para los casos de cancelación de semestre, se revisa en que semana académica se encuentra la universidad y de acuerdo a esta se coteja frente a la fecha de radicación de la solicitud y según lo estipulado en el reglamento estudiantil, se le devolverá el dinero al estudiante de acuerdo a los porcentajes descritos allí.
9. La solicitud de reembolso puede ser presentada por el estudiante a través de escrito, con los respectivos soportes.
10. Para realizar la solicitud de reembolso por Sapiencia, Icetex y becas es necesario que ya se encuentre registrado en Sistema Académico de la Institución el saldo a favor.

b. Procedimiento para reembolso:

1. El estudiante realiza una carta dirigida a la oficina de apoyo financiero, en donde expone el por qué realiza la solicitud de devolución.
2. El estudiante entrega en el Centro de Administración Documental carta original y copia para radicarla en el Centro de Administración Documental o a través de correo electrónico al email cad@uam.edu.co
3. En el Centro de Administración Documental se entrega al estudiante un formato de reembolso para que sea diligenciado en la parte superior, lo firme y este a su vez sea anexado a la carta ya entregada.
4. El Centro de Administración Documental verifica que los campos estén diligenciados de forma correcta, lo radica y envía al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.

5. El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico verifica la información suministrada por el estudiante en la carta y en el formato diligencian las observaciones encontradas referente a la solicitud, es decir, estado de matrícula, nivel matriculado; posteriormente Admisiones envía los documentos a la Oficina de apoyo Financiero, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.

6. La Oficina de Apoyo Financiero diligencia en la parte superior de la solicitud la fecha de llegada de la comunicación para el debido control del tiempo de respuesta, y se inicia el proceso de verificación y adquisición de información y soportes que demuestren la generación del saldo a devolver, convirtiéndose estos en parte obligatoria de la documentación necesaria para las respectivas autorizaciones en cada dependencia. Para lo cual se apoyará el Sistema Académico Modular Integrado - SAMI, módulo de cartera, que es donde se refleja el estado de cuenta que el estudiante presenta, se procede a realizar los respectivos asientos contables que se dan lugar al momento de conciliar el saldo. Cuando el estudiante presente la solicitud por giro ICETEX u otro concepto que establezca la norma, después de haber pagado con recursos propios, pero a su vez presente una deuda con la Institución, se descontará del saldo a su favor lo adeudado y se giraría la diferencia, asimismo se anexarán los respectivos soportes que legalicen los movimientos antes realizados (Recibos de caja con su respectiva consignación, estado de cuenta, notas débitos y notas crédito a las que dé lugar). Todos los documentos deberán ir debidamente firmados por la persona que los genero, y se dará traslado a la Directora de la Oficina de Apoyo Financiero, quien verificará la información y cada uno de los soportes del reembolso y procederá con la aprobación mediante la refrendación de los documentos. El término para esta actividad es de nueve (9) días hábiles.

7. Una vez recibida la solicitud de reembolso por la Directora del Departamento Financiero se procederá con revisión y aprobación de la solicitud mediante la refrendación de los documentos. El término para esta actividad es de cuatro (4) días hábiles.
8. La Directora del Departamento Financiero dará traslado de la solicitud de reembolso con sus respectivos soportes a la Rectoría, para su análisis y aprobación mediante la refrendación de la solicitud. El término para esta actividad es de dos (2) días hábiles.
9. Aprobada la solicitud por la Rectoría, el Departamento Financiero realizará el pago al estudiante, en un término de dos (2) días hábiles.
10. Todos los documentos soportes del giro al estudiante, quedaran archivados en el Departamento financiero.

PARÁGRAFO 1. La oferta de servicio para hacer efectiva la devolución es de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de radicación, siempre y cuando esta cumpla con las condiciones que dan a lugar a reembolso, por lo demás no se realizaran desembolsos a

terceros, el reembolso se hará al titular, es decir, al estudiante, representante legal del estudiante adolescente o persona autorizada mediante poder autenticado.

PARÁGRAFO 2. Las unidades académicas que estén relacionadas en las solicitudes de reembolsos enviadas por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, contarán con (1) día hábil para dar respuesta.

Cuentas por Cobrar a Empleados.

Son derechos a favor de la institución que se originan por la entrega de dineros a los empleados. Actualmente se otorgan créditos por los siguientes conceptos:

- Créditos educativos.
- Créditos de vivienda
- Otros créditos a empleados

Otras Cuentas por Cobrar.

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Seguros
- Intereses.
- Comisiones.
- Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- Incapacidades.
- Otros deudores.

Impuestos y Contribuciones por Cobrar al Estado (Anticipos O Saldos A Favor).

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Institución, tales como:

- Compensación en renta.
- Anticipos Industria y Comercio.
- IVA

Propiedades Planta y Equipo
Activo fijo
Son recursos a favor de la entidad, representados por todos aquellos bienes y derechos adquiridos con el propósito de utilizarlos, para la realización de sus operaciones; es decir se mantienen en la empresa con el propósito de ser usados y no como objeto de su comercialización, estos activos tienen cierta permanencia en la empresa y solo se enajenan cuando dejan de ser útiles.

Adicionalmente, para la Institución Universitaria Visión de las Américas un activo fijo debe cumplir con:

- Un costo superior a 0.067 SMMLV
- No ser consumible
- Tener una durabilidad mayor a un año

Características de los activos fijos

Activo fijo contable
Un activo fijo se considera contable cuando su valor supera los 4,06 SMMLV. Es un activo depreciable.

Activo fijo administrativo
Un activo fijo se considera administrativo cuando el bien esta entre los 0,067 y 4,05 SMMLV. Es un activo no depreciable

Registro y control administrativo de activos fijos
La Coordinación de Activos Fijos será la Unidad encargada de identificar, registrar y controlar los activos fijos de la Institución, mediante su inclusión en la Base de Datos establecida para ello por la Institución Universitaria Visión de las Américas. El seguimiento de los activos fijos se realizará anualmente escogiendo al azar activos fijos por cada clasificación (numeral 1.1.1) y usando para el muestreo métodos estadísticos.
Las diferentes áreas de la Institución Universitaria Visión de las Américas deberán informar a la Coordinación de activos fijos la existencia de activos construidos, adquiridos y/o bienes recibidos en donación para que sean incluidos en el inventario.

Baja de Activos
La Coordinación de Activos Fijos tramitará las bajas en cumplimiento con lo estipulado en el procedimiento Gestión de Activos Fijos y siguiendo la Guía de Administración, teniendo además en cuenta que los empleados de la Institución no se deben ver beneficiados de ninguna manera con la disposición final que se determine para cada activo dado de baja.

Gastos pagados por Anticipado
Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos; es decir, que sea probable que la institución obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la UAM obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la institución, asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas por la Institución Universitaria Visión de las Américas.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Beneficios a Empleados

La Institución Universitaria Visión de las Américas agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Si corresponden a trabajadores cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a la obra, de lo contrario se cargan a resultados usando como contrapartida un pasivo por el valor que será retribuido al empleado.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. La institución considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Arrendamiento

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, la institución reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre la UAM y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si éste fuera menor.

Si la institución va a reconocer el activo por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. De los flujos de caja se descontará la estimación correspondiente a los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares determinada por el área financiera de la institución.

Las comisiones para la celebración del contrato se capitalizarán al valor reconocido como activo, siempre y cuando excedan el 10% del valor del contrato.

Cuentas por Pagar

La Institución Universitaria Visión de las Américas reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la UAM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior
Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general
Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:
a) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
b) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta
Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El impuesto de timbre se causa en la fecha de suscripción del contrato o en la medida en que se va ejecutando dependiendo de si su cuantía es determinada o no, a la fecha de suscripción.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Avances y Anticipos Recibidos
Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Otras cuentas por pagar

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.

Obligaciones Financieras

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la UAM, así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.

- Sobregiros Bancarios.

- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

La Institución Universitaria Visión de las Américas reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la institución no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados integral del periodo correspondiente.

- Aprobación del crédito

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el estado de situación financiera como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes bajo NIIF, deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la entidad financiera, el tipo de crédito y valor.

- Entrega de garantías

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Institución Universitaria Visión de las Américas, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro.

Reconocimiento inicial de costos financieros

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comisiones posteriores (diferentes de las comisiones iníciales del numeral 4.1.1): comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.

- Intereses sobre la deuda: los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (subcuenta contable de obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo con lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.

- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Provisiones y Contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la institución de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la institución posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la institución posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la institución posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero el valor exacto final y la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Reconocimiento inicial

La institución reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- **Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la Institución Universitaria Visión de las Américas. La Rectoría y el Área Financiera con el apoyo de los abogados internos y externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes.

Los Abogados de la institución determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Estado de situación financiera, si la institución, por un hecho pasado posee una obligación presente.

- **La probabilidad de que la Institución Universitaria Visión de las Américas tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

  El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la Institución Universitaria Visión de las Américas, considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

- **Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

  La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

  El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar la institución en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

  Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

Cada provisión que la institución reconozca en el estado de situación financiera deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios y Demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar la Institución Universitaria Visión de las Américas en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de la institución en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

Contratos Onerosos

Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el b):

a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre:

- el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
- las multas procedentes de su incumplimiento.

b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el **5%** del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la institución deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

La tabla de valoración definida por la institución considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la institución.

ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la Institución Universitaria Visión de las Américas y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

Se reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que se reciban recursos.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Institución Universitaria Visión de las Américas, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

Ingresos de Actividades Ordinarias

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la organización y usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la organización pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar, situación que se presenta cuando, por ejemplo, la institución concede a un empleado un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes o la prestación de servicios.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias.

Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación.

En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

b) La Institución Universitaria Visión de las Américas no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

d) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo la institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la institución retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

La Institución Universitaria Visión de las Américas puede retener riesgos significativos de diferentes formas. Ejemplos de situaciones en las que puede conservar riesgos y ventajas significativas, correspondientes a la propiedad, son los siguientes:

a) Cuando la institución asume obligaciones derivadas del funcionamiento insatisfactorio de los productos, que no entran en las condiciones normales de garantía;

b) Cuando la recepción de los ingresos de actividades ordinarias de una determinada venta es de naturaleza contingente porque depende de la obtención, por parte del comprador, de ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta posterior de los bienes;

c) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la operación por una razón especificada en el contrato de venta y la UAM tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la institución conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Para la Institución Universitaria Visión de las Américas se tienen los siguientes ingresos por prestación de servicios

- Ingresos por matriculas de estudios de pregrado y especializaciones
- Ingresos por matriculas de tecnologías
- Ingresos por educación continua y extensión
- Ingresos por contratos centro de desarrollo
- Ingresos de la clínica de pequeñas especies
- Ingresos de las clínicas odontológicas.
- Ingresos por contratos de cuentas en participación

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. Este será en el momento en que:

- El estudiante cancele con alguna de las formas de pago existente en la institución: de contado, se le apruebe crédito educativo con la institución o el estudiante tenga aprobada la financiación por convenio con ICETEX, FONDO EPM u algún otro auxilio gubernamental o privado.

- Se celebre contrato de centro de desarrollo y de cuentas en participación

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

b) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo, para la Institución Universitaria Visión de las Américas el tiempo de prestación del servicio transcurre según:

- La duración del periodo académico que tenga cada programa o curso, durante este periodo se amortizará el ingreso de manera lineal, lo cual refleja el grado de prestación del servicio.

- En los contratos de centro de desarrollo según el grado de avance de prestación del servicio el cual será medido por el nivel de ejecución del presupuesto que hace parte del contrato celebrado.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

A efectos prácticos, en el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se podrán reconocer de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo citado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de realización en cada momento. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto de los actos, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por servicios

La Institución Universitaria Visión de las Américas revelará:

a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;
b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios.

c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

La institución revelará cualquier tipo de pasivos y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

Hechos ocurridos después periodo de presentación del reporte
La institución establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización por parte de la Asamblea General de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste

La Institución Universitaria Visión de las Américas ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la institución.

- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

- Si la Dirección de Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la institución, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.

- La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste

La Institución Universitaria Visión de las Américas no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros por parte de la sindicatura para su publicación.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

NOTA 3 – DISPONIBLE, INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de disponible e inversiones temporales al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Disponible	2024	2023
Caja	4.000	3.870
Bancos*	2.765.744	8.437.456
Efectivo restringido**	562.649	1.541.035
Equivalente al efectivo	38.286.356	26.867.571
Total Disponible	**41.618.749**	**36.849.932**

*Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias, las variaciones más significativas respecto a los bancos corresponden a:

$5.671.712 De acuerdo a la política financiera se dejan los recursos mínimos para operar y los otros se invierten en CDT y las Fiducias (Equivalente al Efectivo).

En el año 2024 se continuó con la suscripción de contratos de atención en primera infancia, lo cual dio origen a la creación de las siguientes cuentas bancarias de efectivo restringido:

Nombre del contrato	Entidad contratante	Vigencia	Centro de costo	Cuentas bancarias
Cero a Siempre Aburrá Norte	Instituto colombiano de Bienestar Familiar	15/08/2024 al 30/09/2024	032701	Bancolombia # 245-000120-11
Cero a Siempre Aburrá Norte Copacabana	Instituto colombiano de Bienestar Familiar	01/10/2024 al 31/12/2024	032801	Bancolombia # 245-000120-08
Cero a Siempre Meseta	Instituto colombiano de Bienestar Familiar	02/02/2023 al 31/10/2023	032601-032602	Bancolombia # 245-000093-10
Buen Comienzo Jardín Infantil	Municipio de Medellín - secretaría de educación	01/05/2024 al 20/12/2024	0307	Banco Itaú # 160 140 003
Buen Comienzo Institucional 8 Horas	Municipio de Medellín - secretaría de educación	01/05/2024 al 20/12/2024	0301	Banco Itaú # 160 140 011

Cabe resaltar, que las cuentas bancarias antes mencionadas son para uso exclusivo de dichos contratos.

**En el efectivo restringido en el año 2022 informamos la cuenta 1132100213 Fideicomiso Itaú 005889951 por valor $1.820.130 y en el 2023 se reclasifico a la cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso. La variación en el efectivo restringido obedece a que en el año 2024 se realizo el pago de la obligación financiera en día 16 de diciembre por $1.182.000.

A continuación, se detalla las inversiones financieras:

Emisor	Título	Valor
Banco Pichincha (5)	CDT	16.009.375
Valores Bancolombia (2)	CDT	2.074.454
Banco Itaú (1)	CDT	1.535.888
Total CDT		**19.619.717**
Alianza Fiduciaria	Fiducia	261.757
Valores Bancolombia	Fiducia	225.939
Fideicomiso Itaú	Fiducia	6.635.003
Fiduciaria Bancolombia	Fiducia	11.543.940
Total Fiducias		**18.666.639**
Total Equivalente al efectivo		**38.286.356**

Las inversiones en Certificados en depósitos a término fijo (CDT) medidos al costo amortizado corriente con vencimientos 180 días 1 CDT, 360 días 6 CDT y 720 días 1 CDT, tienen tasas de interés que oscilan de 10.55%E.A. a 11.50%E.A.

Durante el año 2024 cancelamos 4 CDT´s de $6.223.000 y se aperturan 3 CDT´s de $3.560.000, incidiendo también en la disminución de los rendimientos, estas decisiones se toman revisando el flujo de caja y las necesidades puntuales de pagos.

Para las inversiones financieras, la Institución posee una política definida que contiene lineamientos de manejo y control de recursos financieros, con la cual se busca optimizar los recursos económicos y financieros, donde prevalezca el mínimo riesgo, la transparencia, la liquidez y la rentabilidad de sus operaciones.

NOTA 4 – DEUDORES, NETO

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Deudores	2024	2023
Clientes nacionales	13.734.615	10.604.231
Deudores varios	1.033.882	23.073.301
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-831.088	-196.767
Total Deudores	**13.937.409**	**33.480.765**

Descripción	2024	2023
Estudiantes	13.734.615	10.604.231
Otros servicios	0	21.986.680
Incapacidades por cobrar	87.015	117.792
Convenios	1.961	301.445
Deducciones	258.423	135.765
Otras cuentas por cobrar	664.635	526.597
Cuentas por cobrar a trabajadores	21.848	5.022
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-831.088	-196.767
Total Deudores	**13.937.409**	**33.480.765**

Antigüedad de las cuentas por cobrar no deterioradas	2024	2023
0 a 30 días	7,055,020	47.71
31 a 60 días	155,071	28.154
61 a 90 días	120,714	34.538
91 a 120 días	13,812	28.715
121 a 180 días	1,007,286	664.05
181 a 360 días	867,521	110.645
Más de 361 días	4,515,191	859.311
Partidas conciliatorias	0	8.831.108
Total Clientes Nacionales	**13,734,615**	**10.604.231**

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Otros Activos	2024	2023
Anticipos*	4.086.750	4.154.813
Fondos Rotatorios	3.504	1.347
Auxilios Educativos**	3.409.809	3.489.536
Saldo a favor	210.607	124.899
Diferidos	38.313	42.302
Total Otros Activos	**7.748.983**	**7.812.897**

*El 97% de los anticipos se concentra en el Departamento de Desarrollo Físico por la ejecución de la Sede B y la clínica MVZ en la 80.

**Los auxilios otorgados de la cohorte 2025-1 a diciembre 31 corresponden a 1.115 estudiantes.

En el 2024 se apoyaron 207 estudiantes en la sede Medellín, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Bachilleres más tesos	91.521
Beca	25.491
Convenio Cesde	313
Convenios	21.768
Deportista	98.301
Docencia servicio	24.293
Egresado	61.291
Empleado	20.568
Familiar empleado	7.419
Familiaridad	57.959
Institucional	24.186
Menos créditos	4.131
Minorías	1.300
Movilidad académica	12.393
Risaralda profesional	4.506
Total auxilios	**455.440**

en el 2024 se apoyaron 270 estudiantes en la sede Pereira, los cuales se detallan a continuación

CONCEPTO	VALOR
Bachilleres más tesos	16.687
Beca	78.300
Convenios	40.266
Deportista	28.120
Egresado	8.100
Empleado	6.736
Familiaridad	315.896
Institucional	23.105
Minorías	2.320
Movilidad académica	53.303
Risaralda profesional	53.421
Total auxilios	**626.254**

NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Propiedad, planta y Equipo	2024	2023
Bienes Raíces	160.461.102	152.306.737
Plantas, Ductos y Túneles	234.509	234.509
Redes, Líneas y cables	1.064.131	1.025.626
Maquinaria y Equipo	1.781.532	1.621.038
Equipo de Comunicación y Computo	4.914.174	4.543.627
Equipo Médico y Científico	4.249.224	4.130.017
Muebles y enseres	2.082.612	1.625.681
Equipo de transporte, Tracción y Elevación (*)	372.810	372.810
Depreciación Acumulada	-20,198,178	-16.031.287
Total Propiedad Planta y Equipo	**154.961.916**	**149.828.758**

El movimiento de propiedad planta y equipo para el año 2024 es el siguiente:

Concepto	Terrenos	Construcción en curso	Edificios y estructuras	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo
Valor de los activos a costo histórico al inicio del año	22,763,508	12,937,900	116,605,329	234,509	1,025,626	1,621,038
Valor compra de activos (nuevos y usados)					38,505	167,024
Valor causado en el año por las construcciones en curso		8,234,385				
Valor de los activos retirados en el año (incluye baja de activos)		403,848				6,530
Valor de los activos recibidos por traslado en el año a costo histórico			323,828			
Valor de los activos a costo histórico al final del año	22,763,508	20,768,437	116,929,157	234,509	1,064,131	1,781,532
Valor de la depreciación acumulada al final del año	-	-	11,378,574	53,749	225,861	625,997
Valor Neto del Activo	22,763,508	20,768,437	105,550,583	180,760	838,270	1,155,535

Concepto	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo Médico y científico	Muebles, enséres y Equipo de oficina	Equipo de transporte	TOTAL
Valor de los activos a costo histórico al inicio del año	4,543,627	4,130,017	1,625,681	372,810	165,860,045
Valor compra de activos (nuevos y usados)	400,907	119,207	456,931	-	1,182,574
Valor causado en el año por las construcciones en curso				-	8,234,385
Valor de los activos retirados en el año (incluye baja de	30,360			-	440,738
Valor de los activos recibidos por traslado en el año a costo histórico				-	323,828
Valor de los activos a costo histórico al final del año	4,914,174	4,249,224	2,082,612	372,810	175,160,094
Valor de la depreciación acumulada al final del año	2,783,845	3,462,832	1,357,177	310,143	20,198,178
Valor Neto del Activo	2,130,329	786,392	725,435	62,667	154,961,916

En el año 2023 se realizaron los siguientes traslados:

Pereira

- De construcción en curso a terrenos $1.584.000 correspondiente al lote del bloque B de la sede Pereira.
- De construcción en curso a Edificio $15.727.000 correspondiente a la ejecución del bloque B de la sede Pereira.

Medellín

- De construcción en curso a Edificio $60.886.000 correspondiente a la ejecución del bloque B de la sede Medellín

A continuación, se detalla el plan de inversión por los proyectos de Infraestructura ejecutados al 2024:

Plan de Inversión Institucional-Proyectos de Infraestructura

Inversión		2024		
		Presupuesto	Ejecución	
SEDE MEDELLIN				
Sede B	Etapa 2 (Oficinas piso 5, Hall acceso y mezzanine (1.698 m2)	$ 6,439,000	$ 2,870,928	45%
Clínica Veterinaria Pequeñas Especies Medellín	Etapa 1 Fundaciones - Estructura 1.941 m2 de losas	$ 10,069,000	$ 4,586,619	46%
SEDE PEREIRA				
Clínica Veterinaria Pereira	Dotación - Mobiliario	$ 250,000	0	0%
Aulas nuevas en Bloque A Pereira: Acabados arquitectónicos y dotación (tecnológica y de mobiliario)	Construccion 750 m2 prox	$ 160,000	$ 4,407	3%
Módulos de Estudio Campus Pereira		$ 199,302	$ 336,343	169%
Adecuación zonas comunes Pereira (cancha, cafetería)		$ 50,000	$ 107,435	215%
Mejoramiento Biblioteca Pereira		$ 720,000	$ 328,653	
Profesores Pereira+Calidad+Bienestar		$ 670,000	$ -	0%
Ampliación Clínica Odontologica Pereira		$ 1,570,000	$ -	0%
TOTAL		20,127,302	8,234,385	41%

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Obligaciones Financieras	2024	2023
Bancos Nacionales a Corto Plazo*	2.294.673	1.123.897
Bancos Nacionales a Largo Plazo	4.565.501	8.030.312
Total Obligaciones Financieras	**6.860.174**	**9.154.209**

*Dentro de las obligaciones a corto plazo está la tarjeta de crédito con el banco Itaú con valor por pagar de $1.403.

La Institución fue beneficiada con un crédito con la línea de Tasa compensada Infraestructura Sostenible Sector Educación, el cual fue aprobado y notificado en visita realizada el 26 de septiembre de 2017 para la construcción del proyecto "Bloque Institucional y Parqueadero Automatizado Sede B Segunda Etapa" cuyo valor asciende a $18.434.538 los cuales se desembolsaron el 2 de enero de 2018 con intermediación del Banco ITAU a una tasa I.P.C + 1% y con un plazo de 10 años con amortización semestral.

A continuación, se detallan los pagos realizados en el año 2024 en cada una de las obligaciones financieras:

ENTIDAD: ITAÚ CORPBANCA S.A		NIT: 890.903.937		
PAGARÉ NO. 001		FECHA INICIAL: 03/07/2018 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/01/2028		
MONTO: $18.434.538		TASA: VARIABLE IPC ANUAL EFECTIVO		SALDO INICIAL 01/01/2024
NO. CUOTAS: 40		PERIODICIDAD: SEMESTRAL		$ 7,373,815
FECHA DE PAGO	VALOR CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERESES	SALDO A CAPITAL
04/07/2024	$ 1,403,152	$ 921,727	$ 481,425	$ 6,452,088
16/12/2024	$ 1,182,043	$ 921,727	$ 260,316	$ 5,530,361
TOTAL		$ 1,843,454	$ 741,741	

ENTIDAD: PICHINCHA S.A		NIT: 890.200.756		
PAGARÉ NO. 100002292		FECHA INICIAL: 07/05/2015 FECHA DE VENCIMIENTO: 07/05/2027		
MONTO: $4.468.969		TASA: 5.10% ANUAL		SALDO INICIAL 01/01/2024
NO. CUOTAS: 20		PERIODICIDAD: SEMESTRAL		$ 1,778,224
FECHA DE PAGO	VALOR CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERESES	SALDO A CAPITAL
07/05/2024	$ 354,774	$ 224,908	$ 99,845	$ 1,553,316
07/11/2024	$ 359,660	$ 224,908	$ 60,166	$ 1,328,408
TOTAL		$ 449,816	$ 160,011	

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Costos y gastos por pagar	2024	2023
Costos y gastos por pagar*	7.783.037	5.257.527
Otras cuentas por pagar**	184.686	263.886
IVA	8.010	0
Total Costos y gastos por pagar	**7.975.733**	**5.521.413**

*Los costos y gastos por pagar se componen así:

Servicios Públicos $3.713.
Cuentas por Pagar que representan el 70% y ascienden a $5.476.614 y el 70% corresponden a los pagos pendientes de los proyectos que se están ejecutando.

Antigüedad de las cuentas por pagar	2024	2023
0-30 días	1.678.245	1.204.328
31-45 días	265.919	180.905
46-60 días	435.450	26.256
61-90 días	77.440	760.485
91-120 días	111.523	570.822
121-180 días	79.614	167.533
181-360 días	223.053	343.438
Mas de 361 días	2.605.370	1.975.927
Total cuentas por pagar	**5.476.614**	**5.229.694**

**Estamos ejecutando dos proyectos con el Ministerio de Ciencias y Tecnologías de la Innovación y uno de Pfizer:

- Identificación metabolómica de equivalentes de protección y posibles dianas terapéuticas contra el virus zika en una cohorte de pacientes embarazadas de un área endémica en Risaralda, Colombia" proyecto 799789785982 el saldo pendiente por ejecutar es $55.807.

- Determinantes sociales de la salud y su asociación con la dinámica de la inmunidad frente al dengue y Zika en una cohorte de pacientes embarazadas de la Virgina, Risaralda, Colombia, Código 799791891903 el saldo pendiente por ejecutar es $86.588.

- Recibimos de Pfizer recursos por $152.239 para apoyar las actividades de salud comunitaria específicamente las que se realizan en comunidad Pfizer INC. Saldo por ejecutar es $42.292.

NOTA 9 – RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR

La retención en la fuente se pagó el 20 de enero de 2025 de forma oportuna.

Retención en la Fuente	2024	2023
Retención en la Fuente	84.433	81.244
Total Retención en la Fuente	**84.433**	**81.244**

NOTA 10 – OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Obligaciones Laborales	2024	2023
Salarios	424	3.867
Cesantías Consolidadas	732.362	681.141
Intereses sobre las Cesantías	86.180	80.561
Vacaciones	119.452	101.746
Prima	617	2.243
Aportes a riesgos laborales	0	168
Total Obligaciones Laborales	**939.035**	**869.726**

NOTA 11 – OTROS PASIVOS

El saldo de Otros pasivos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Otros Pasivos	2024	2023
Avances y Anticipos Recibidos *	20.024.469	41.199.233
Recursos Recibidos en Administración	1.159	1.536
Total Otros Pasivos	**20.025.628**	**41.200.772**

*Comprende los ingresos recibidos por los servicios de matrículas recibidos en el año 2024 correspondientes al período académico 2025-1 los cuales se amortizaran al ingreso que, en cada mes del primer semestre del año 2025, se detalla el valor recibido por matricula, de acuerdo al programa y número de estudiantes.

Programa Académico	Matrícula	Estudiantes
Derecho (Jornada Fin de Semana)	6.163	1
Ingeniería Administrativa	9.621	2
Administración de Empresas	25.494	7
Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar	31.284	3
Tecnología en Laboratorio de Prótesis Dental	90.045	23
Ingeniería Biomédica	188.100	18
Ingeniería de Software	246.385	26
Terapia Respiratoria	296.511	42
Especialización en Medicina Familiar	535.336	17
Especialización en Ortodoncia	762.573	36
Medicina Veterinaria y Zootecnia	3.405.730	287
Odontología	6.317.658	495
Medicina	8.001.472	405
Total	**19.916.372**	**1362**

Adicionalmente tenemos:

*Anticipos recibidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA., a través de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU.$103.914 por la promesa de compraventa de antejardin de la 80.

*Ingresos recibidos por los servicios de matrículas que están pendientes por facturar y ascienden a $4.182.

NOTA 12 – PROVISIONES

Se provisionó en el año 2024 el valor de $154.898 por el proceso de demanda laboral en curso de: Gloria Patricia García Gil $89.898 y Elvia del Socorro López Hernández $65.000, dejando un saldo total por pagar $199.898 con el valor provisionado de 2023 de Claudia Alverena Sierra Rojas $45.000.

NOTA 13 – INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

El saldo de las cuentas de ingresos operacionales por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Ingresos por Servicios Educativos	2024	2023
Servicios Educativos	72.522.705	65.610.147
Becas	(12.650.630)	(12.216.441)
Costos	(18.768.840)	(17.459.767)
Descuentos	(882.989)	0
Devoluciones	(1.181.298)	0
Excedente Bruto	**39.038.948**	**35.933.939**

Se desagregaron los descuentos y devoluciones en el 2024 con la finalidad de tener coherencia con las declaraciones de Iva e Industria y comercio.

Según el acuerdo de Asamblea 009 del 12 de noviembre de 2024 se aprobaron los valores de derechos pecuniarios y exenciones y auxilios para el año 2025.

Según el acuerdo de Asamblea 13 del 20 de diciembre de 2023 se aprobaron los valores de derechos pecuniarios y exenciones y auxilios para el año 2024.

En el acuerdo 003 aprobado por el Consejo Superior el 2 de marzo de 2020 se regulan los estímulos, reconocimientos y distinciones para empleados, profesores, estudiantes, egresados y comunidad en general, el cual está vigente.

A continuación, se detalla el número de estudiantes matriculados durante el año 2024 por programa:

PROGRAMA	2024-1	2024-2
Centro Tutorial Medellín A	1	0
Administración de Empresas (Apartadó)	1	0
Centro Tutorial Rionegro	66	43
Administración de Empresas	37	23
Tecnología en Gestión Empresarial	29	20
Total Medellín	1267	1159
Administración de Empresas	21	22
Administración de Mercadeo	0	0
Administración Turística y Hotelera	19	15
Derecho (Jornada Diurna)	35	17
Derecho (Jornada Fin de Semana)	33	28
Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos	9	9
Especialización en Ortodoncia	38	38

Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar	0	2
Especialización en Sanidad animal	0	0
Ingeniería Administrativa	23	22
Medicina Veterinaria y Zootecnia	412	390
Odontología	299	280
Tecnología en Desarrollo de Software	0	0
Tecnología en Gestión Empresarial	16	11
Tecnología en Laboratorio de Prótesis Dental	99	97
Terapia Respiratoria	263	228
Total Pereira	**1582**	**1525**
Administración de Empresas	9	11
Derecho (Jornada Diurna)	36	26
Derecho (Jornada Fin de Semana)	51	46
Derecho (Jornada Nocturna)	6	5
Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos	0	0
Especialización en Medicina familiar	20	20
Ingeniería Biomédica	22	31
Ingeniería de Software	39	40
Medicina	689	686
Medicina Veterinaria y Zootecnia	354	316
Odontología	356	344
Total general	**2916**	**2727**

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Gastos de Administración	2024	2023
Gastos de personal	14.275.914	13.402.858
Honorarios	370.207	368.967
Impuestos	555.945	1.107.576
Arrendamientos	5,934	34.834
Seguros	44.502	4.621
Servicios	547.768	630.943
Gastos Legales	781.014	494.719
Mantenimientos y Reparaciones	1.859.709	2.373.376
Gastos de Viaje	183.341	108.137
Diversos	1.875.229	1.768.725
Total Gastos de Administración	**20.499.563**	**20.294.756**

NOTA 15 – GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Gastos de Ventas	2024	2023
Honorarios	368.718	347.665
Impuestos	474.547	0
Arrendamientos	539.492	475.716
Seguros	583.891	608.407
Servicios	1.784.149	1.009.512
Gastos Legales	191.782	98.428
Mantenimientos y Reparaciones	867.424	1.385.375
Diversos*	2.809.927	2.632.004
Total Gastos de Ventas	**7.619.930**	**6.557.107**

Diversos*	2024	2023
Movilidad Nacional	23.295	13.949
Gastos médicos y Drogas	16.363	0
Vigilancia y Seguridad	4.082	265.315
Publicidad y Propaganda	309.968	219.482
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	309.251	334.171
Fotocopias	0	6.834
Combustible y Lubricantes	8.243	3.756
Servicio de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	193.509	62.075
Elementos de Aseo, Cafetería y Lavandería	35.560	38.503
Otros Gastos Generales	19.771	1.650
Papelería, Suministros y Fotocopias	203.795	239.915
Bienestar Institucional	120.256	133.420
Practicas Estudiantes Externas	487.244	284.614
Investigación	7.207	0
Insumos Clínicas	856.867	878.306
Materiales Terapia Respiratoria	428	0
Incentivos para Eventos Institucionales	1.520	3.900
Bienestar Apoyo Financiero	8.098	0
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	9.980	3.907
Dotación y Suministro a Trabajadores	6.775	1.929
Gastos Viaje	184.865	139.693
Otros Gastos Personal	2.850	0
Materiales Odontología	0	585
Total Diversos	**2.809.927**	**2.632.004**

NOTA 16 – INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de ingresos financieros por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Ingresos Financieros	2024	2023
Rendimientos Financieros	2.569.863	2.798.678
Intereses	1.141.591	1.568.980
Total Ingresos Financieros	**3.711.454**	**4.367.659**

En el 2024 se dio una disminución de los rendimientos financieros del 8%, debido a la reducción de las tasas de interés, en el año 2023 oscilaban del 12.90%EA al 17.95%E.A. y en el año 2024 la tasa de interés mas alta llego al 11.50% E.A.

Durante el año 2024 cancelamos 4 CDT´s de $6.223.000 y se aperturan 3 CDT´s de $3.560.000, incidiendo también en la disminución de los rendimientos, estas decisiones se toman revisando el flujo de caja y las necesidades puntuales de pagos.

NOTA 17 – OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Detalle de otros ingresos	2024	2023
Clínicas Odontológicas y MVZ	1.805.353	1.412.230
Diferencia en cambio	3.764	560
Aprovechamientos y recuperaciones	121.453	161.227
Donaciones	85.041	6.876
Indemnizaciones por elementos deteriorados	54.000	0
Total Diversos	**2.069.611**	**1.580.894**

NOTA 18 – OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Otros Egresos	2024	2023
Gastos Financieros*	911.853	2.149.912
Otros Gastos no Operacionales**	5.453.379	4.874.277
Total Otros Egresos	**6.365.232**	**7.024.189**

* Los Gastos Financieros disminuyeron debido a los cambios en el IPC los cuales afectan las tasas pactadas en los préstamos de Itaú, adicional a esto en el año 2023 se canceló la obligación financiera con Bancolombia.

Otros Gastos no Operacionales **	2024	2023
Deterioro de Cartera Prestación de Servicios Educativos	680.649	206.120
Deterioro de cuentas por cobrar	64	62.823
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	4.203.086	4.125.097
Subvenciones	3.989	3.978
Comisiones	364.798	370.747
Impuestos Asumidos	8.065	575
Perdida en Siniestros	695	29.198
Multas y Sanciones	22.344	424
Costos y Gasto de Ejercicios Anteriores	907	13.957
Donaciones	6.766	6.893
Gastos no Deducibles	109	5.395
Provisión de Renta	7.009	4.070
Provisión Litigios y Demandas	154.898	45.000
Total Otros Gastos no Operacionales	**5.453.379**	**4.874.277**

NOTA 19 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Servicios a la Comunidad	2024	2023
Ingresos por servicios a la comunidad	12.581.952	6.532.049
Costos servicios a la comunidad	(12.007.062)	(5.376.077)
Total Otros Resultados	**574.890**	**1.155.972**

En el 2024 se da un incremento tanto en los ingresos como en los costos con relación al 2023 debido a la renovación de varios contratos con el ICBF.

A continuación. se presenta el detalle de los contratos vigentes a 2024 con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

# CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	VIGENCIA	TOTAL CONTRATADO APORTE ICBF
4600101641	Buen Comienzo Jardín Infantil	01/05/2024 al 20/12/2024	1,559,538.00
4600101649	Buen Comienzo Institucional 8 Horas	01/05/2024 al 20/12/2024	11,432,125.00
Total Contratos			**12,991,663.00**

NOTA 20 – Beneficio Neto

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 358 del Estatuto Tributario acerca de los excedentes netos de la Institución, el excedente del año 2023 que ascendió a $9.321.414 se invirtió en su totalidad así:

Valor compra de activos $1.182.574 y de construcciones en curso $8.234.385 para un total de inversión en 2024 de $9.416.959.

NOTA 21 – INDICADORES FINANCIEROS

Atendiendo a lo determinado en el numeral 5 del artículo 291 del Código de Comercio. a continuación. se detalla la siguiente información con corte al 31 de diciembre:

Índice	Descripción				
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	55,556,158.00 / 31,607,931.00	=	1.76
Sólidez	Activo total / Pasivo total	=	218,267,057.00 / 36,173,432.00	=	6.03
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total x 100 / Activo total	=	3,617,343,200.00 / 218,267,057.00	=	16.57
Cobertura de Intereses	Excedente neto / Gasto de Intereses	=	11,080,027.00 / 905,374.81	=	12.24
Rendimiento del Patrimonio	Excedente neto x 100 / Patrimonio	=	1,108,002,700.00 / 182,093,625.00	=	6.08
Rendimiento del Activo Total	Excedente neto x 100 / Activo total Bruto	=	1,108,002,700.00 / 218,267,057.00	=	5.08
Endeudamiento Total	Pasivo total x 100 / Activo total	=	3,617,343,200.00 / 218,267,057.00	=	16.57
Capital de Trabajo	Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	=	23,948,227.00	=	23,948,227.00
EBITDA	Resultado operativo + Amortización	=	11,080,027.00	=	11,080,027.00
Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos Educativos	=	11,080,027.00 / 72,522,705.00	=	15%

NOTA 22 – EVENTOS SUBSECUENTES

No existieron eventos subsecuentes que modifiquen la información financiera y sus revelaciones a la fecha de emisión de estados financieros

Margarita Maria Carmona Giraldo
Representante Legal
CC 43.018.262 de Medellín

Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
TP 116172-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO
DE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
NIT: 890.985.417-3

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativos con la vigencia 2023 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la firma a 31 de diciembre de 2024; adicionalmente:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con el marco técnico normativo contable de las NIIF vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
5. Conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.
6. Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Medellín a los (10) diez días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA CARMONA GIRALDO
C.C. 43.018.262
REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA PATRICIA URDINOLA RENDÓN
TP. 116172-T
CONTADORA PÚBLICA

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
TERMINADOS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Señores:
ASAMBLEA GENERAL
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
Opinión Favorable

1. He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la sociedad **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

   En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera individual de **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS**, al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminando en dicha fecha, y de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013, 2420 de 2015 y 938 de 2021 compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015, normas del grupo I de preparadores de información financiera.

2. Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría (“Código de Ética del IFAC”) y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el “código de ética profesional en Colombia” y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Otros asuntos

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2024, informo de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas en mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que, en el informe de cierre, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

Se indica cumplimiento normativo de reportes a entidades de vigilancia y control respecto a los informes de la vigencia 2024.

4. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera Decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013, 2420 de 2015 y 938 de 2021 normas del grupo I de preparadores de información financiera. Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones. o bien no exista otra alternativa realista.

Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La Asamblea es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

5. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un

informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

De acuerdo a lo anterior, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realizar exámenes conforme con las normas de auditoría, efectuando pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, entre otros procedimientos que me llevan a tener evidencia suficiente para fundamentar mi opinión.

6. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, y que en cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

De acuerdo a lo anterior puedo establecer que:

- En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.
- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas.
- La entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se adjuntan y el informe de gestión preparado por los administradores, que incluye la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecido en la Ley 603 de 2000.
- La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que se puedan surtir, con los proveedores y acreedores de la entidad.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Accionistas, en todos los aspectos importantes.

8. Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023 también fueron auditados por esta Revisoría Fiscal con base en estándares de auditoría aplicables en Colombia y emití una opinión favorable.

Los directivos de **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS** en concordancia con las disposiciones legales le enviaron a la Revisoría Fiscal la carta de manifestaciones, donde certifican que han incluido en los estados financieros todas las situaciones que se debían incluir en los mismos y que afectan los registros contables.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la Administración de la sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Atentamente,

PAULA VANESSA TABARES RUIZ
Revisor Fiscal
TP: 315402 – T

Medellín, marzo 12 de 2025